



SEV

GOBIERNO DEL ESTADO



Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO ESTATAL  
Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto.

"2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"

## DICTAMEN TECNICO ECONOMICO DEL ESTUDIO DE MERCADO PARA LA ADQUISICION DE VALES DE DESPENSA PARA EL OTORGAMIENTO Y APLICACIÓN DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO Y EL PAGO EXTRAORDINARIO COMO COMPLEMENTO A LA MEDIDA DE FIN DE AÑO 2006, PARA EL PERSONAL DEL COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las dieciocho horas del día veintiocho de noviembre del año 2006, encontrándose reunidos en la oficina que ocupa la Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto de la Dirección General ubicada en Calle González Bocanegra No. 39 Col. Adalberto Tejeda de Xalapa, Ver., Ing. Víctor Alberto Lamadrid Landa, Subcoordinador de planeación, programación y presupuesto; CP. Lorena Figueroa Saldivar, Jefe de Proyecto de Servicios Financieros, Ing. Josué Morales Carrasco, Jefe de Proyecto de Infraestructura, Lic. Bertha Dora Riveros Martínez Jefe de Proyecto del Área Jurídica y C.P. Silvia E. González Ruíz, Jefe de Proyecto de Recursos Humanos, en observancia a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los bienes muebles del Estado de Veracruz-Llave, para analizar el estudio de mercado para observar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para la adquisición de vales de despensa para el otorgamiento y aplicación de la medida de fin de año y el pago extraordinario como complemento a la medida de fin de año 2006, para el personal del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz.

### ANTECEDENTES:

1.- Que con fecha 21 de noviembre de 2006, se remitieron oficios de invitación y bases para participar en la licitación simplificada número DGV/LS/011/2006 para la adquisición de vales de despensa para el otorgamiento y aplicación de la medida de fin de año y el pago extraordinario como complemento a la medida de fin de año 2006, para el personal del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, a 3 empresas dedicadas a este ramo y a la CANACO delegación Xalapa.

2.- El día 27 de noviembre se celebró la junta de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas de la licitación simplificada DGV/LS/011/2006 para la adquisición de vales de despensa para el otorgamiento y aplicación de la medida de fin de año y el pago extraordinario como complemento a la medida de fin de año 2006, para el personal del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz.

### CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que para la evaluación de las propuestas deberá considerarse además del precio, fecha de entrega y la facilidad de canjear los vales correspondientes en los establecimientos comerciales del área de ubicación de las unidades administrativas del Colegio, para evitar los desplazamientos del personal beneficiado con esta medida para su canje.



GOBIERNO DEL ESTADO



Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO ESTATAL  
Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto.

"2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"

SEGUNDO.- Que como se desprende del Acta de Recepción y Apertura de propuestas técnicas y económicas, se contó únicamente con la participación de la empresa: EFECTIVALE S.A. de C.V.

TERCERO.- Que con el objeto de verificar que la propuesta presentada por EFECTIVALE S.A. de C.V., cumpla con las especificaciones y condiciones establecidas en las bases de licitación, se procedió a su evaluación, determinando que si cumple técnicamente con lo requerido en las bases correspondientes.

CUARTO.- Que de acuerdo al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Poder ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave al haber cumplido con los requisitos establecido en las bases correspondientes, la propuesta de la empresa EFECTIVALE S.A. de C.V., se acuerda realizar un estudio de mercado para determinar la mejor opción para la adquisición de los vales mencionados.

QUINTO.- Que con fecha 27 de noviembre, mediante el oficio DGV/LS/2716/2006, se solicitó cotización del los vales de despensa para el otorgamiento y aplicación de la medida de fin de año y el pago extraordinario como complemento a la medida de fin de año 2006, para el personal del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz de acuerdo al anexo técnico correspondiente, a las siguientes empresas:

- Prestaciones Mexicanas S.A. de C.V.
- Accor Servicios Empresariales S.A. de C.V.

El día 28 de noviembre de acuerdo a lo establecido en el oficio de solicitud, hasta las 15 horas (hora límite de recepción), se recibió únicamente la cotización de la empresa Prestaciones Mexicanas S.A. de C.V.

SEXTO.- Que una vez recibidas las propuestas de las empresas mencionadas en esta Dirección General, se entregaron a esta Comisión para su análisis y dictamen de adjudicación correspondiente, estableciéndose el siguiente cuadro comparativo.

REQUERIMIENTO:	PROPUESTAS	
	Efectivale S.A de C.V.	Prestaciones Mexicanas S.A. de C.V.
Precio	\$ 4,009,089.98	\$3,978,692.18
Cobertura en el área geográfica de las unidades administrativas	Cumple con la cobertura	No especifica la cobertura
Entrega en tiempo	4 diciembre	4 diciembre

SEPTIMO.- Que de acuerdo a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los bienes muebles del Estado de Veracruz-Llave en el artículo 39 fracción XVIII y en la cláusula segunda de las bases de licitación, podrá preferirse como mejor opción la que aun cuando exista un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no se rebase la disponibilidad



GOBIERNO DEL ESTADO



Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO ESTATAL  
Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto.

"2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"

presupuestal. Asimismo, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 49 de la misma ley que establece que los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado o en el municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas.

OCTAVO.- Que en el historial del Colegio, la empresa Efectivale S.A. de C.V., cuenta con referencias positivas en el cumplimiento, entrega y garantías derivadas de las contrataciones efectuadas en ejercicios anteriores, mostrando un alto grado de confiabilidad; y que al contar con un domicilio fiscal en el puerto de Veracruz, contribuye en la generación de empleos en beneficio del crecimiento estatal.

## RESULTANDO

**PRIMERO.-** Que el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, está legalmente facultado para la celebración de concursos y para la adjudicación de pedidos o contratos respectivos.

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con el análisis efectuado por esta Comisión, se determinó lo siguiente:

- La empresa **Efectivale SA. de C.V.** si cumple con las especificaciones requeridas en el anexo técnico y presenta su propuesta económica por un monto de \$4,009,089.98 incluido el impuesto al valor agregado.
- La empresa **Prestaciones Mexicanas S.A. de C.V.** no cumple con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de la solicitud de cotización toda vez que a pesar de que en su propuesta menciona cobertura nacional, no especifica las comunidades como Juan Díaz Covarrubias, San Andrés Tuxtla, Papantla, Potrero, etc.; para el canje de los vales, por lo cual no se tiene la seguridad de que el personal pueda canjear los vales en las localidades especificadas en el oficio mencionado, presentado una propuesta económica de \$3,978,692.18

**TERCERO.-** Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de a propuesta debe ser integral considerando como criterios de adjudicación no solo el precio ofrecido por el participante, sino también que los bienes cumplan con las especificaciones solicitadas, en tal razón, una vez satisfechas las condiciones técnicas, la adjudicación debe orientarse en consideración a la mejor oferta.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 39 fracc. XVIII, 49 y 51 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 46 del Decreto No. 521 del Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2006, es de resolverse y;



SEV  
GOBIERNO DEL ESTADO



Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO ESTATAL  
Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto.

"2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"

## SE RESUELVE

**PRIMERO.-** Por lo que una vez valorados los aspectos legales, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los participantes, y considerando que una de ellas garantiza las especificaciones técnicas y demás condiciones requeridas por la convocante y con el fin de elegir a favor del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes se determinó adjudicar en la forma siguiente:

- Se adjudica la partida única, a la empresa **Efectivale, S.A. de C.V.**, toda vez que aún cuando supera a la propuesta económica de de la empresa Prestaciones Mexicanas S.A. de C.V., cumple técnicamente con las especificaciones requeridas.
- No se adjudica la partida única a la empresa Prestaciones Mexicanas S.A. de C.V., debido a que aún cuando su propuesta económica es menor a la presentada por la empresa Efectivale S.A. de C.V., no cumple con las especificaciones requeridas en el oficio de solicitud de cotización.

**SEGUNDO.-** Se hace saber a la empresa adjudicada, que la adjudicación de los bienes solicitados, se hará únicamente por el importe de la suficiencia presupuestal autorizada para la presente adquisición. Así mismo, se le informa que deberá presentar los bienes adquiridos exactamente con las mismas características especificadas en su propuesta técnica y conforme a lo solicitado en el anexo técnico, de no ser el caso se rescindirá el contrato respectivo; de acuerdo al artículo 80 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**TERCERO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Dirección General de este Colegio a firmar dentro de un término de 3 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación otorgando a la siguiente mejor postura en caso de que resulte conveniente al interés de la convocante.

**CUARTO.-** Notifíquese lo anterior a las empresas participantes, al Subcomité de Adquisiciones del Colegio, y a la Contraloría Interna de la Secretaría de Educación de Veracruz.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión formada para la Licitación simplificada N° DGV/LS/011/2006.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, y dándose por notificados el FALLO ADJUDICATORIO, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos lo participantes para debida constancia.

Xalapa, Ver., 28 de noviembre de 2006.



**SEV**

GOBIERNO DEL ESTADO



**Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz**

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO ESTATAL  
Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto.

"2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"

**ING. VICTOR ALBERTO LAMADRID LANDA**  
SUBCOORDINADOR DE PLANEACIÓN  
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO Y  
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES

**CP. LORENA FIGUEROA SALDIVAR.**  
JEFE DE PROYECTO  
Y SECRETARIA DEL SUBCOMITÉ DE  
ADQUISICIONES.

**LIC. BERTHA DORA RIVEROS MARTINEZ**  
JEFE DE PROYECTO  
Y VOCAL DEL SUBCOMITE DE  
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES

**ING. JOSUÉ MORALES CARRASCO.**  
JEFE DE PROYECTO DE  
INFRAESTRUCTURA DEL Y VOCAL DEL  
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES

**C.P. SILVIA E. GONZALEZ RUIZ**  
JEFE DE PROYECTO DE RECURSOS HUMANOS  
COMISIÓN DE LICITACIÓN.

ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL DICTAMEN TECNICO ECONOMICO DEL ESTUDIO DE MERCADO PARA LA ADQUISICION DE VALES DE DESPENSA PARA EL OTORGAMIENTO Y APLICACIÓN DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO Y EL PAGO EXTRAORDINARIO COMO COMPLEMENTO A LA MEDIDA DE FIN DE AÑO 2006, PARA EL PERSONAL DEL COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2006.